

SANTA CRUZ, 13 Enero del 2021.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 13 de fecha 13 de Enero del 2021, del Departamento de Rentas, más informe técnico de la Dirección de obras.

**DECRETO**

EXENTO N° 096/

APRUEBESE Patente Comercial de "CLINICA DENTAL", a nombre de "PAMELA REQUESENS ALDEA", RUT: 13.781.824-8, con domicilio en Rafael Casanova N° 158 2° piso, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
  
★ GONZALO GALVEZ VENEROS  
Director de secplan